

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CHINCHINA, CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO

ESTADO NRO. 088
22 DE JUNIO DE 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/ CAUSANTE	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
17174318400120210021400	V. Investigación Paternidad	Yury Orozco Jaramillo	Victor Hugo Otavo Rojas	Acepta nueva dirección not. ddo	21/06/2022
17174318400120210012600	Liquidatorio	María Libia González G.	Luis Guillermo Ocampo	Se tiene por no contestada dda. Ord.empl.Acreeed.	17/06/2022
17174318400120220010300	Ejecutivo Alimentos	Angela Marcela Valencia M.	Luis Fernando Reyes Osorio.	Rechaza Demanda	21/06/2022
17174318400120190028500	V. Cesación	Claudia Patricia Gaviria Patiño.	Carlos Alberto Rojas Arcila.	Fija fecha audiencia	21/06/2022
17174318400120220012900	V. Terminación Patria Potestad.	María Angélica Morales Manrique	Luis Fernando Castaño Montoya.	Inadmite demanda.	21/06/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P. Y ART. 9 DEL DECRETO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO PORELTERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

**MÓNICA VIVIANA GIL SÁNCHEZ
SECRETARIA**